



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 478/2018-CCI

SALTA, 17 de diciembre de 2018

Expte. 16.147/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008, 2009 y 2011 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1583/0, presentadas por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, Elda Graciela.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008, 2009 y 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 105 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$2.200 (pesos dos mil doscientos), solicitar el reintegro de \$1.300 (pesos mil trescientos) por no presentar comprobantes validos, a fs. 106 el Subsidio 2009 hasta el monto de \$1.198,06 (pesos mil ciento noventa y ocho con 06/100), solicitar el reintegro de \$4.051,94 (pesos cuatro mil cincuenta y uno con 94/100) por no presentar certificados de asistencia varios, a fs. 108 el Subsidio 2011 hasta el monto de \$6.397,68 (pesos seis mil trescientos noventa y siete con 68/100) y solicitar el reintegro de \$2,32 (pesos dos con 32/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 251/18, aconseja



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 478/2018-CCI

aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2008 y 2009 por los montos expuestos, solicitando los reintegros correspondientes otorgados al Proyecto de Investigación N° 1583/0 y aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 por el monto de \$6.400 (pesos seis mil cuatrocientos) al considerar de escasa significancia el monto a devolver.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1583/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, Elda Graciela, DNI N° 10.902.802, por el monto de \$2.200 (pesos dos mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar el reintegro de \$1.300 (pesos mil trescientos), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2008 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1583/0, a su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1583/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, por el monto de \$1.198,06 (pesos mil ciento noventa y ocho



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 478/2018-CCI

con 06/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar el reintegro de \$4.051,94 (pesos cuatro mil cincuenta y uno con 94/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2009 otorgado al Proyecto de Investigación N° 1583/0, a su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1583/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, por el monto de \$6.400 (pesos seis mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. Mónica P. P. P.
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa